



Las mentiras de la Presidenta.

Lo que dijo



Lo que quiere hacer ahora la Corte es legislar, cambiar lo que ya es una resolución del Constituyente, es decir, la Corte se está sobrepasando sobre sus funciones.

CLAUDIA SHEINBAUM 4 DE NOVIEMBRE DE 2024 .

Resulta interesante que el oficialismo invoque el artículo 39 para justificar sus actos, como si fuera un comodín jurídico a usar cuando cualquier acción necesita un pase de inmunidad social. El Artículo establece que el poder soberano reside en el pueblo, pero a menudo los usos de esta narrativa se sienten más como "suavizadores" de la autocracia que el Estado aplica mientras recita su "austeridad republicana".

La realidad

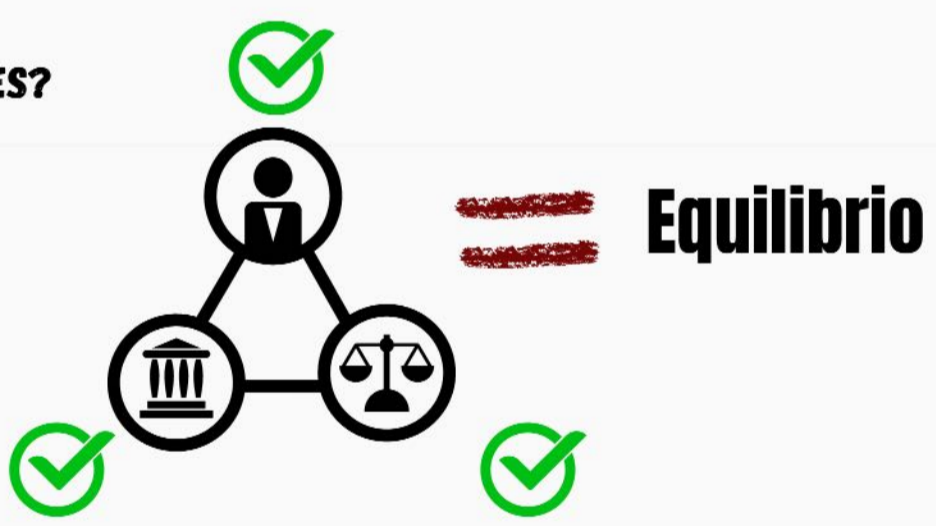


- La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste...

PERO... LO QUE NO DICEN ES QUE EL PUEBLO TAMBIÉN EJERCE SU SOBERANÍA POR MEDIO DE LOS PODERES DE LA UNIÓN, (ARTÍCULO 41)

Y CUÁLES SON ESOS PODERES?

V ESOS PODERES SON EL LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL. (ARTÍCULO 49)



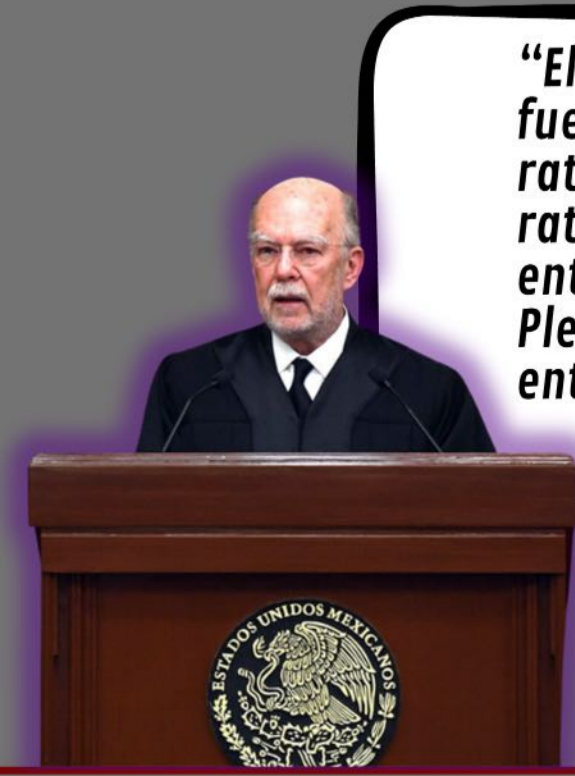
Y NO SOLAMENTE EN LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO.



LA SCJN TIENE FACULTADES PARA REVISAR REFORMAS CONSTITUCIONALES PORQUE EL RECURSO SE PRESENTÓ ANTES DE SU APROBACIÓN OFICIAL. AUNQUE A LA 4T LE INCOMODE, LA CORTE PUEDE INTERVENIR PARA ASEGURAR LEGALIDAD Y CONSTITUCIONALIDAD EN EL PROCESO.



NO ES UN CAPRICHOS, SINO UN EQUILIBRIO DEMOCRÁTICO NECESARIO.



"El trámite concluyó felizmente antes de que fuera aprobada esta reforma y, desde luego, ratificada como reforma y, desde luego, ratificada como reforma constitucional por las entidades del país. Ahora el proyecto está en el Pleno, lo hice publico esta semana, el lunes y entonces no se aplica la reforma que aprobaron"

Ministro Juan Luis Alcántara Carrancá